



ESCRITURA

DE: REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGAN: JUANA ANDRADE DE CRESPO

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a diecinueve de febrero del dos mil uno, ante mi Doctora Lilliana Montesinos Muñoz, Notaria pública Décimo Primera del Cantón Cuenca, comparece la señora JUANA ANDRADE DE CRESPO, en su calidad de Presidenta Ejecutiva y Representante Legal de la Compañía UNIDAD EDUCATIVA SANTANA UNESA S.A. conforme se desprende del nombramiento que se acompaña. La compareciente es casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, a quien de conocerle doy fe, e instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Reforma de Estatutos, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso expone: Que eleva a Escritura Pública el

[Handwritten signature]

contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice: SEÑOR

NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo de mayor cuantía díguese incluir una al siguiente tenor: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración del presente instrumento la Señora JUANA ANDRADE DE CRESPO, en su calidad de Presidenta Ejecutiva y como tal Representante Legal de la Compañía UNIDAD EDUCATIVA SANTANA UNESA S.A., conforme se desprende del nombramiento que se acompaña. La compareciente es ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, y legalmente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres, otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca Doctor Alfonso Andrade Ormaza, se constituyó la Compañía Anónima UNIDAD EDUCATIVA SANTANA UNESA S.A., inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el día tres de enero de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número Uno.

b) La compañía ha realizado Aumentos de capital siendo el último el efectuado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca Doctor Alfonso Andrade Ormaza el día veintiocho de julio de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el registro Mercantil del cantón Cuenca el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Bajo el número trescientos ocho. c) Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número cero cero



punto Q punto I J punto cero cero cinco publicado en el Registro Oficial Número sesenta y cinco del veintiséis de abril de dos mil, artículo tres se dispuso que las compañías anónimas, entre otras, podrán en forma expresa señalar en sus correspondientes estatutos, en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el importe de su correspondiente capital suscrito y el valor nominal de las acciones en que se divide dicho capital. TERCERA DECLARACIONES.- De acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías pertinentes, yo, Juana Andrade en mi calidad de Presidenta Ejecutiva y Representante Legal de la Compañía Unidad Educativa Santana UNESA. S.A. declaro a).- Que el capital suscrito de mi representada previa la conversación respectiva, asciende a Cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en Un millón de acciones ordinarias y nominativas del valor de Cuatro centavos de dólar cada una. b).- Declara reformado el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SUSCRITO.- El Capital Suscrito de la Compañía es de Cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en UN MILLON DE ACCIONES ordinarias y nominativas del valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, numeradas del uno a un millón inclusive. La Compañía podrá Aumentar o disminuir su capital por resolución de la Junta General y de conformidad con la Ley Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la total validez

de este instrumento Atentamente, Doctor Carlos Jerves Ullaui.
Abogado Matricula Ochocientos Treinta y Cuatro del Colegio de
Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. La
compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la
minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su
contenido, la deja elevada a escritura pública para que surta los fines
legales consiguientes.





...A.2. ANATOLIA...
...UNIDAD EDUCATIVA SANTANA UNESA S.A.
...no sile le...
...Cuenca, abril 5 del 2000

Sra.

Juana Andrade de Crespo /
presente

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la "Unidad Educativa Santana UNESA S.A." celebrada en Cuenca el día 15 de marzo del 2000, resolvió elegirle PRESIDENTA EJECUTIVA para el periodo estatutario de 1 Año. Sus atribuciones y deberes se encuentran determinados en el Artículo Veinte y Cinco de los estatutos sociales, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial,

"Unidad Educativa Santana UNESA S.A." se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Cuenca, Dr. Alfonso Andrade Ormanza el 4 de Noviembre de 1993, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón bajo el No. 1 el día 3 de Enero de 1994. El último aumento de capital de la compañía es el efectuado mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario, el 19 de noviembre de 1998, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 308, el 25 de noviembre del mismo año.

Muy atentamente,

[Signature]

Sr. Jorge Cordero P.
SECRETARIO AD HOC

Cuenca, abril 5 del 2000
Acepto el nombramiento

[Signature]
Sra. Juana Andrade de Crespo
010088560-7



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 323 del Registro de Nombramientos, a 13 ABR. 2000.
[Signature]
El Registrador Mercantil

[Signature]

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010088560-7
ANDRADE HERNANDEZ, ANNA CECILIA
VIAJERO
CANTON CUENCA
SAGRARIO
51

Firma de (Nombre)

ECUATORIANA NNNNN

CASADO

SECUNDARIA

SECRETARIA

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

010088560-7

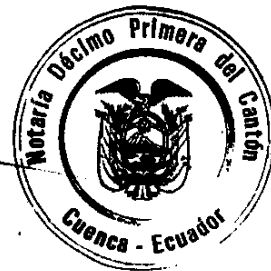
010088560-7

010088560-7

Leído éste instrumento íntegramente a la compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE. f) Juana Andrade C.I. 0100885607; g) L. Montesinos La Notaria Pública Décimo Primera Enmendada o Cuarenta. VALE.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia certificada de la escritura que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.

Firma de Dra. Liliana Montesinos Muñoz
Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



DOY FE! Que, al margen de la escritura de Constitución de UNIDAD EDUCATIVA SANTANA UNESA S. A. de fecha cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, anotá - que ha sido aprobado por la Intendencia de Compañías, - mediante Resolución Número 01-C-DIC-277 de fecha dos de los corrientes, la Conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y la Reforma de estatuto social que consta de este instrumento. Cuenca, - Abril 6 del 2001.

Firma de EL NOTARIO
EL NOTARIO.

La presente escritura ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número 01-C-DIC-277, de fecha dos de abril del dos mil uno y he sentado razon al margen de la escritura matriz. DOY FE. Cuenca dieciseis de abril del dos mil uno.

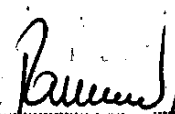


Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



o bshnmn7

RAZON. Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 01-C-DIC-277 del señor Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha dos de Abril del dos mil uno, bajo el No. 244 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Tercera copia certificada de la escritura pública de: conversión del capital de sucres a dolares de los Estados Unidos de América y la reforma al estatuto social de la compañía: **UNIDAD EDUCATIVA SANTANA UNESA S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878 de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio bajo el No. 1568 **CUENCA, A DIEZ Y OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL UNO. EL REGISTRADOR.**


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

